



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN CONDUCTOR DE FURGONETA, ENMARCADA EN EL PROGRAMA **EMPLE@JOVEN**, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA **EMPLE@JOVEN Y EMPL@30+.-**

Resultado Definitivo

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la fase de concurso del proceso de selección de un Conductor de Furgoneta, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación de la calificación final del proceso selectivo, mediante la suma de los puntos obtenidos por la experiencia profesional ha procedido a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, con el siguiente resultado:

			Experiencia Profesional	Formación	Puntuación Entrevista	Valoración Final
	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.				
1	BUSTAMANTE CUEVAS, JOSE A.	49048729-X	4,00	0,00	1,75	5,75
2	GARCIA PAVON, FRANCISCO JOSE	53583062-P	4,00	2,00	2,50	8,50

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, el Tribunal Calificador ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que ha obtenido la puntuación más elevada, **DON FRANCISCO JOSE GARCIA PAVON**, con un total de 8,50 puntos, como Conductor de Furgoneta enmarcado en el Programa de Empl@Joven.

Con carácter previo a la contratación del aspirante propuesto, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de éste Ayuntamiento la documentación relacionada en el punto C. de las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Acreditar tener menos de 30 años
- Certificado de inscripción en el sistema garantía juvenil
- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal,

Rosario Martín-Arroyo Santamaría